



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	9911254
NOMBRES	AIDER HOMERO
APELLIDOS	CARDONA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	RIOSUCIO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA A.I.C. EPSI -CM	CONTRIBUTIVO	16/02/2011	31/12/2999	COTIZANTE



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

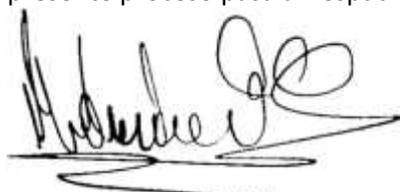
COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	4471258
NOMBRES	JOSE RAMON
APELLIDOS	RAMIREZ CARDONA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	NEIRA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/06/2011	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 10/19/2020 14:07:29 | Estación de origen: 181.58.214.119

Constancia: Manizales, 19 de octubre de 2020, Manizales, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver solicitud de Emplazamiento.



Dorancé Vásquez Martínez
Escribiente



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2.020)

RADICADO	170014003001 2019 0094600
ASUNTO	REQUIERE EPS

Previo a resolver solicitud de Emplazamiento por parte del apoderado de la parte demandante en escrito obrante cd. 1, se ordena requerir a NUEVA EPS S.A. y ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA A.I.C. EPSI-I-, para que en el término de tres (03) días contados a partir del oficio que se ordena, brinden información sobre quien es el empleador que realiza sus pagos con sus direcciones y la dirección física y electrónica en la que se pueda localizar a los señores JOSE RAMON RAMIREZ CARDONA (C.C. 4.471.258) y AIDER HOMERO CARDONA (C.C. 9.911.254) respectivamente, so pena de ser sancionadas con multa de hasta diez (10) salarios mínimos mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 43 y el artículo 44 del C.G.P. Líbrese el oficio respectivo.

Así entonces, al tenor de lo establecido en el artículo 317 del C. G. del P., se requiere a la parte demandante para que, en el término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, cumpla con la carga procesal de remitir a NUEVA EPS S.A. y ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA A.I.C. EPSI-I- los oficios contentivos del requerimiento ordenado y acredite el envío de los mismos, so pena de tener por desistido tácitamente el presente proceso mediante providencia en tal sentido.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

¹ Publicado por estado No. 121 fijado el 20 de octubre de 2020 a las 7:30 a.m.

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2563ad179359f7dd247dbfd35d13ec19492c1a80d8d1274f573415d1e5035cb7

Documento generado en 19/10/2020 02:54:34 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**